

Documentación requerida de incapacidades



Contenido



1. Enfermedad general
2. Accidente de trabajo
3. Licencia de Maternidad
4. Enfermedad general
5. Accidente de trabajo

1. Enfermedad general

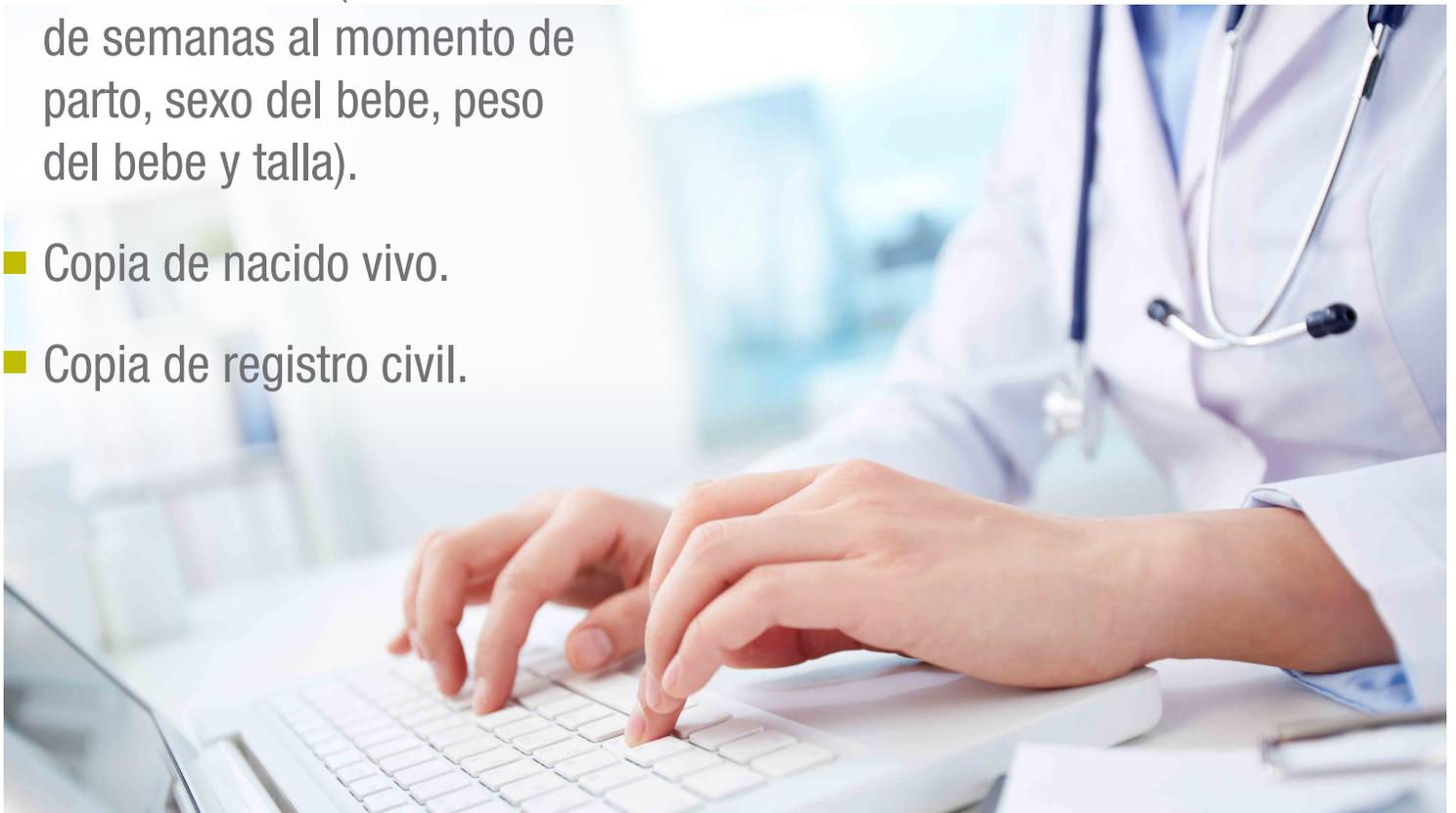
- Incapacidad original.
- Historia clínica (sin importar los días de incapacidad).

3. Licencia de Maternidad

- Incapacidad original.
- Historia clínica (con número de semanas al momento de parto, sexo del bebé, peso del bebé y talla).
- Copia de nacido vivo.
- Copia de registro civil.

2. Accidente de trabajo

- Incapacidad original.
- Historia clínica.
- Copia del reporte del accidente “FURAT” (sin importar los días de incapacidad).





4. Accidente de tránsito

- Incapacidad original.
- Copia del SOAT.
- Historia clínica.
- Copia del croquis del accidente.
- Copia de los documentos del vehículo (sin importar los días de incapacidad).
- Si no hay croquis, debe traer declaración juramentada informando las razones.
- FURIPS, este documento es emitido por la entidad que presto el servicio de atención.

5. Licencia de Paternidad

- Copia de registro civil del nacimiento del bebe.
- Copia del nacido vivo.
- Historia clínica del día del parto.
- (Esta incapacidad tiene plazo de entrega hasta 20 días después parto para ser reconocida, de lo contrario no se paga por nomina).